

76585



CANTERAS Y VOLADURAS S.A. - CANTYVOL

Los estados financieros de Canteras y Voladuras S.A. - CANTYVOL por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 fueron aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 9 marzo del 2011.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. INFORMACIÓN GENERAL

Canteras y Voladuras S.A. - CANTYVOL es una compañía subsidiaria de Lafarge Cementos S.A.. Está constituida en el Ecuador para realizar actividades mineras en general. Adicionalmente, está facultada para la prestación de todo tipo de servicios de asesoría administrativa, financiera, tributaria, entre otros. El 1 de diciembre del 2009, la Junta Extraordinaria de accionistas aprobó la reforma al objeto social y a los estatutos de Canteras y Voladuras S.A. - CANTYVOL con el objeto de que la Compañía se dedique, a partir del año 2010, a la ejecución de actividades mineras en general para el aprovechamiento racional de los recursos minerales tales como: sustancias minerales metálicas, sustancias minerales no metálicas, rocas ornamentales, toda clase de piedras, arcillas superficiales, arenas, ripio y demás materiales de empleo directo en la industria de la construcción.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el personal total alcanza 15 y 17 empleados respectivamente.

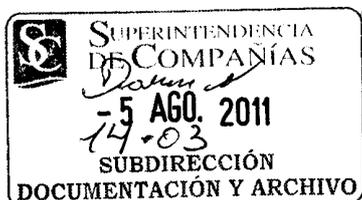
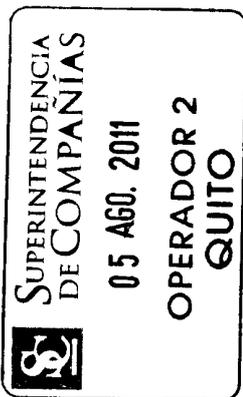
2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2009 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2009, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros de Canteras y Voladuras S.A. - CANTYVOL al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los cuales fueron emitidos con fechas 12 de febrero del 2010 y 16 de febrero del 2009, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de





Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es sustancialmente similar al valor en libros al 31 de diciembre del 2010 y 2009.

2.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Gerencia se compromete con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 16 días.

Se mantienen implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el resultado del período. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

2.9.2 Participación a trabajadores

Se reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 3% de acuerdo con disposiciones legales.



2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.11 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se mantenga la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.

La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012; sin embargo, por propósitos de consolidación con su controladora Lafarge Cementos S.A., la Administración decidió implementar anticipadamente las NIIF, y presentar sus estados financieros de acuerdo a NIIF a partir del 1 de enero del 2010.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2009, se preparó los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.



Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF:

a) Con efectos patrimoniales

- (1) **Costo atribuido de propiedades:** Para la aplicación de las NIIF se ha definido que los saldos al 1 de enero de 2009 se registren a su valor razonable considerando el precio comercial del terreno de Pifo. El valor fue definido en un análisis de los precios comerciales de terrenos con las mismas características ubicados en Pifo. Se considera que este valor representa un valor razonable al 1 de enero del 2009, fecha de adopción de las NIIF. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2009, los efectos de dicho cambio resultó en un incremento en los saldos de propiedades y de utilidades retenidas de US\$511 mil en ambos períodos.
- (2) **Provisión beneficios sociales:** Se estableció como beneficios a empleados una provisión correspondiente a los días de vacaciones que tiene cada empleado por el valor día de vacación. Al 1 de enero del 2009 y al 31 de diciembre del 2009, los efectos de este registro generó un incremento del saldo de provisiones y una disminución del saldo de utilidades retenidas por US\$4 mil y US\$1 mil, respectivamente.
- (3) **Reconocimiento de impuestos diferidos:** Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2009, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de activos por impuestos diferidos por US\$15 mil y US\$4 mil, respectivamente y un incremento de utilidades retenidas en los referidos importes.

Un resumen de las diferencias temporarias es como sigue:

3.3.2 Conciliación del Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

	2009 (en miles de U.S. dólares)
Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	<u>40</u>
Ajustes por la conversión a NIIF:	
Incremento en el gasto por beneficios sociales (1)	(3)
Reconocimiento de impuestos diferidos (2)	(11)
Subtotal	(14)
Resultado integral de acuerdo a NIIF	<u>26</u>

a) Con efectos en resultados

(1) **Incremento en el gasto por provisión de beneficios sociales:** Se estableció como beneficios a empleados una provisión correspondiente a los días de vacaciones que tiene cada empleado por el valor día de vacación. Esta provisión generó un gasto por US\$3 mil en el año 2009.

(2) **Reconocimiento de impuestos diferidos:** Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos por impuestos diferidos. Durante el año 2009, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de gastos por impuestos diferidos por US\$11 mil.

Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF:

b) Sin efectos en resultados (reclasificaciones entre Ingresos, Costos y Gastos)

Se han efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de resultados integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, para una apropiada presentación de acuerdo a la NIC 1:

Cuenta	Presentación bajo PCGA anteriores	Presentación bajo NIIF	2009 (en miles de U.S. dólares)
Participación trabajadores	Después de utilidad operacional	Incluido en gastos administrativos y costo de ventas	<u>7</u>



6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se presenta un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a continuación:

	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
(en miles de U.S. dólares)			
Cuentas comerciales por cobrar:			
Lafarge S.A. y subtotal	<u>49</u>	<u>54</u>	<u>167</u>
Otras cuentas por cobrar:			
Impuestos de años anteriores	22	22	
Anticipos de utilidades a trabajadores	9	137	395
Cuentas por cobrar empleados	7	103	82
Otras	<u>29</u>	<u>38</u>	<u>14</u>
Subtotal	<u>67</u>	<u>300</u>	<u>491</u>
Total	<u>116</u>	<u>354</u>	<u>658</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a un préstamo otorgado Lafarge Cementos S.A. el cual no genera tasa de interés y vence en el mes de enero del 2010.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Corresponde a un terreno ubicado en Pifo, provincia de Pichincha, que hasta el 31 de diciembre del 2009 se encontraba registrado como propiedades. En el año 2010, se manifestó la intención de vender el inmueble y se contrató a una compañía inmobiliaria que se encuentra realizando las gestiones pertinentes para concretar la venta del activo.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se presenta un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a continuación:



	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
(en miles de U.S. dólares)			
Proveedores locales	18	30	34
Compañías relacionadas		29	23
Otras	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	<u>24</u>	<u>63</u>	<u>61</u>

10. IMPUESTOS

10.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
(en miles de U.S. dólares)			
Activos por impuestos corrientes:			
Retenciones en la fuente y total activos por impuestos corrientes	<u>13</u>	<u>15</u>	<u>22</u>
	-	-	
Pasivos por impuestos corrientes:			
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	1	6	18
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	—	—	<u>13</u>
Total	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>31</u>

10.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:



Las declaraciones de impuestos hasta la presente fecha no han sido fiscalizadas por el Servicio de Rentas Internas y de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, son susceptibles de ser revisadas las declaraciones del 2007 al 2010.

10.3 Saldos de impuestos diferidos

Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos al fin del año
(en miles de U.S. dólares)			
Año 2010			
Diferencias temporarias:			
Obligación por beneficios definidos y total	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>5</u>

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos al fin del año
(en miles de U.S. dólares)			
Año 2009			
Diferencias temporarias:			
Obligación por beneficios definidos	9	(5)	4
Otros (conciliación tributaria):			
Provisión para bono variable	<u>6</u>	<u>(6)</u>	—
Total	<u>15</u>	<u>(11)</u>	<u>4</u>

10.4 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

11. PROVISIONES

Un resumen de provisiones es como sigue:

	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
(en miles de U.S. dólares)			
Participación a trabajadores	4		
Beneficios sociales	<u>18</u>	<u>9</u>	<u>75</u>
Total	<u>22</u>	<u>9</u>	<u>75</u>

12.1 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 3% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2010	2009
(en miles de U.S. dólares)		
Saldos al comienzo del año		
Provisión del año	4	7
Pagos efectuados	—	(7)
Saldos al fin del año	<u>4</u>	<u>—</u>



Conforme la autorización del Ministerio de Trabajo, la Compañía unifica las utilidades con Lafarge Cementos S.A., para el pago de la participación de trabajadores, por cuanto forman parte de un mismo grupo económico y sus negocios son complementarios.

13. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
(en miles de U.S. dólares)			
Jubilación patronal	6	7	36
Desahucio	<u>9</u>	<u>8</u>	<u>10</u>
Total	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>46</u>

13.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por los empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

13.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 y el 1 de enero del 2009 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.



Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales al 31 de diciembre del 2010 y 2009 son las siguientes:

Tasa(s) de descuento	6.50
Tasa(s) esperada del incremento salarial	2.40

14. PATRIMONIO

A continuación se presenta un resumen de patrimonio:

	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
	(en miles de U.S. dólares)		
Capital social	1,283	1,283	1,283
Reserva legal	12	12	4
Utilidades retenidas	<u>253</u>	<u>229</u>	<u>211</u>
Total	<u>1,548</u>	<u>1,524</u>	<u>1,498</u>

14.1 Capital Social

El capital social autorizado y emitido consiste de 12,823 acciones de US\$100 valor nominal unitario al 31 de diciembre 2010 y 2009 y 1 de enero de 2009.

14.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.



14.3 Utilidades Retenidas

Un resumen de utilidades retenidas es como sigue:

	Saldos a		
	Al 31 de Diciembre del 2010	Al 31 de Diciembre del 2009	Al Enero 1 del 2009
	(en miles de U.S. dólares)		
Déficit acumulado	(258)	(282)	(314)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF (Nota 3.3.1)	511	511	525
Total	253	229	211

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La controladora inmediata y la controladora principal del Grupo son Lafarge Cementos S.A. (incorporada en el Ecuador) y Finlatam V. GmbH (incorporada en Alemania), respectivamente.

La principal transacción con partes relacionadas del Grupo Lafarge, se desglosa como sigue:

	2010	2009
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos por Servicios prestados a Lafarge Cementos S.A.	421	762

16. CONCESIONES MINERAS Y COMPROMISOS

Se mantienen concesiones mineras, las cuales confieren el derecho real y exclusivo de explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar y comercializar todas las sustancias minerales que puedan existir en estas áreas, y la obligación del pago de patentes de conservación o de producción o de ambas. Adicionalmente, se obliga a la aplicación de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador. Un resumen de las mencionadas concesiones es como sigue:

Cumbas - El 11 de septiembre del 2002, se otorgó la Concesión Minera del área denominada Cumbas por un período de 30 años. El área concesionada tiene una extensión de 75 hectáreas ubicadas en la provincia de Imbabura en la parroquia San José del Quichinche.

